



*ANUNCIO de 3 de agosto de 2017 por el que se declara desierta la licitación del servicio para el "Mantenimiento de Licencias SAP para el proyecto JARA del Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CSE/99/1117000789/17/PA. (2017081153)*

- Entidad adjudicadora: Junta de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud.
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Económica. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- Número de expediente: CSE/99/1117000789/17/PA
- Dirección de internet de Perfil de contratante: <https://contratacion.gobex.es>
- Declaración de licitación desierta: Resolución del Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, de fecha 1 de agosto de 2017.

Mérida, 3 de agosto de 2017. La Secretaria General del Servicio Extremeño de Salud, CONCEPCIÓN TORRES LOZANO.

• • •

*ANUNCIO de 8 de agosto de 2017 por el que se procede a la corrección de errores en el Cuadro Resumen (Anexo I) que acompaña al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación del contrato de "Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del equipamiento de electrónica de red de CORE para el Servicio Extremeño de Salud". Expte.: CS/99/1117028726/17/PA. (2017081187)*

Advertido error material en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente de contratación "Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del equipamiento de electrónica de red de CORE para el Servicio Extremeño de Salud", con nº de expediente CS/99/1117028726/17/PA, publicado en el DOE n.º 125, de fecha 30 de junio de 2017, y en base a lo dispuesto en el artículo 109, apartado 2) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"; mediante Resolución de fecha 07/08/2017 del Director General de Planificación Económica del Servicio Extremeño de Salud, en uso de las facultades delegadas por Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia, de delegación de competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria, publicada en el DOE n.º 41 de fecha 28/02/2017, se